

**Edicto**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2021, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos 51/2021 en sesión ordinaria nº 18/2021, lo que se expone al público, según lo dispuesto en los artículos 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En resumen, la Modificación de Créditos es la siguiente:

<b>CAPÍTULO</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	5.000,00 €
	<b>Total</b>	<b>5.000,00 €</b>

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>IMPORTE</b>
Cap. 2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERV.	5.000,00 €
	<b>Total</b>	<b>5.000,00 €</b>

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 26/11/2021 Hora: 14:24:55

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 13520640573723176216 en <https://sede.aspe.es>

